



**RAZÓN.-** Ambato, jueves veinte y siete (27) de abril de dos mil diecisiete (2017), las 16h30.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.094 de 10 de abril de 2017, en la cual se aprobó el cambio de domicilio de la compañía ZONA DE FOMENTO E INNOVACION AGROPECUARIA ZOFIA CIA.LTDA., siendo por tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia Regional ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la referida compañía.

Dr. Santiago Silva Palacios  
DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO